

Villavicencio, 13 de mayo de 2023.

Señora
MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.
Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SGR-CT-183 N° 068 DE 2023.

Cordial saludo:

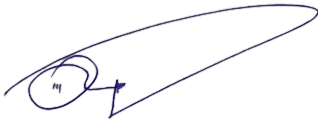
De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto : **CONTRATAR EL SERVICIO DE REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA -RUBRO 05, NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN (14) PROYECTOS VIABILIZADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183**”, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollará de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicioneen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Cordialmente;



JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR

Representante Legal Suplente.

Resolución 016 de 2023, "Por Medio del cual se delega un encargo"



Villavicencio, Meta, 13 de mayo de 2023.

Señor

JUAN DAVID GONZÁLEZ SANCHEZ

C.C. N° No. 1.016.001.341 de Bogotá.

D FACTORY GROUP SAS

NIT No. 900.662.299-1

Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SGR-CT-183 N° 068 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA -RUBRO 05, NECESARIOS PARA LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, COFINANCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN (14) PROYECTOS VIABILIZADOS DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183**”, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del contrato la señora **MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ**, identificada con C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio, en calidad de coordinadora técnica del proyecto Impulsa -Meta”, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

ACTIVIDAD	Descripción	Meta programada	Valor promedio mensual	PRESUPUESTO
2.1.2. (E2 - A02) Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto	2.1.2.1 Financiar e implementar proyectos de innovación empresarial Prestación del servicio de adecuaciones a las empresas beneficiarias de los recursos de cofinanciación del Sistema General de Regalías	14 empresas beneficiadas con adecuaciones	\$ 10.244.714,29	\$143.426.000



- **METODOLOGÍA:**

- ✚ **DIAGNÓSTICO:**

El proyecto Impulsa Meta realiza con profesional experto un diagnóstico de cada uno de los requerimientos realizados por los empresarios, insumo que se le entregará a la empresa contratista que realizará las adecuaciones.

- ✚ **ALCANCE Y PLAN DE TRABAJO:**

Una vez hecho el diagnostico, se podrá identificar el alcance por cada una de las empresas se deberá proceder con un plan de trabajo que identifique el tiempo y el alcance de cada una de las adecuaciones.

Para las empresas que tienen recursos en contrapartida en este rubro, deberá registrar en ese plan de trabajo el momento en que realizará su aporte.

- ✚ **EJECUCIÓN Y ENTREGA DE ADECUACIONES**

La empresa contratista procederá a la ejecución y desarrollo de las obras de acuerdo con el plan de trabajo concertado con los empresarios beneficiarios. Se registrará en fotografía el proceso realizado.

- ✚ **EVIDENCIAS Y/O ENTREGABLES Y PRESUPUESTO POR EMPRESA:**

El proponente deberá aportar como evidencias de este proceso los siguientes entregables:

- Entrega de 14 adecuaciones de acuerdo con la siguiente tabla:

EMPRESA	DETALLE DE ADECUACIONES	VALOR COFINANCIADO	VALOR CONTRAPARTIDA
FINCA AGROTURISTICA LA BONANZA	Adecuación de kiosko, incluye replanteo de 100 m2, instalación de columnas, mejoramiento de 100 m2 de cubierta, instalación de 100 m2 de cubierta.	\$ 12.750.00,00	\$ 7.250.000,00
EL SILENCIO SILVESTRE	Adecuación de kiosko exagonal de 10 mt de largo de 65 m2, cambiando la estructura básica por madera y cubierta en palma amarga. La obra incluye 6 dados en concreto para columna, 6 columnas de 12cm diámetro largo 3 m2 maderas a seleccionar, 78 m2 estructura madera para cubierta madera a	\$ 14.000.000,00	\$ 8.140.000,00

	seleccionar y cubierta en palma amarga.		
CREACIONES JUNIOR	Adecuación de fábrica realizando las siguientes obras: 1. Pintura tipo 1 paredes color blanco y columnas negras, primer piso, area de 100 m2 2. Pintura tipo industrial, color gris ratón, segundo piso de la fábrica, area 105 m2 4. Compra e Instalción extractor de vapores de soldadura, ducto metálico de 4m 5. Compra e instalación extractor de aire 6. instalación de dos puntos eléctricos	\$ 12.800.000,00	\$ 700.000,00
SUPLACITA.COM	Adecuación de planta así: 1. Enchape de piso (9m2), 2. Enchape de pared (22m2) 3. Instalación de muro en bloquelon (9m2). 4. 9 m2 de placa fácil 5. Incluye dos punto electrico, 6. Un punto de desagüe de 2" 7. Un punto de presión de 1/2" 8. Lavamanos en acero inoxidable e instalación	\$ 14.000.000,00	
DOLLAR ROPA INTERIOR	Adecuación de un área de almacen, instalando estantes en material RH según planos, 1,80 x 2,2	\$ 2.800.000,00	
VAQUEANDO GOURMET	Instalación de columna de 3m en pino de 15 cm diámetro, platina para pie de columna, instalación de estructura de 59m2 de cubierta en madera	\$ 14.000.000,00	
CARNES BAQUEANO SAS	Adecuaciones eléctricas en la planta de producción. Cableado energia trifásica, incluye: 1. Caja trifasica ajitosoportada 640 2. 14 tomas de 40 mv/p evitan 279-soo 50 amp, I25/25jv, nema I4-50r, 3p, 4w, recep 3. 18 Breaker Industrial con Unidad Disparo 60Amp	\$ 13.900.000,00	\$ 3.600.000,00

MAUREN LORENA AULLON SUAREZ	Adecuar dos pozos piscícolas, haciendo un recubrimiento de todo el pozo con polisombra, plástico, concreto de 0,4 cm. Medidas de cada pozo: Diámetro 14 m, forma cónica, profundidad 3 m. Total 364 m2	\$ 13.880.000,00	
SOLEDID ROCILLO DUSSAN	Adecuación del area de frio instalando cielo raso en pvc 47 m2, e instalación de 4 puntos hidráulicos	\$ 4.900.000,00	
LACTEOS OASIS	Adecuación de área centro de acopio para alimento animal, Instalándose la cubierta en lámina de zinc de calibre 35, para un total de 75 m2 de cubierta e instalación de dos bebederos de 250 lts para ganado .	\$ 6.498.000,00	\$ 3.430.500,00
ARKANGEL GAMES SAS	Adecuación de área de trabajo en animación. Estructura con tela verde de medida 3m x 4m e instalación de 2 luces léxica art	\$ 1.248.000,00	\$ 390.000,00
ASOCIACION FUTURO VERDE CANTAR Y VIVIR	Adecuación de parea de producción así: <ol style="list-style-type: none"> 1. Replanteo de 51 m2 2. 2 m3 de concreto ciclopeo para base de columna 3. 33 metros lineales de columnas en tubo 10x10 4. 5m2 placa de piso concreto de 3000 PSI 	\$ 14.000.000,00	\$ 1.000.000,00
DIVINA ACCESORIOS	Adecuar isla/stand de 4m2 ubicada el Primavera urbana, en madera, con terminaciones en RH, poliuretano, vidrio de alto impacto (de 8 a 10 mm) y metal. Planos entregado por la empresaria. Gavetas y puertas con cierres de seguridad.	\$ 11.000.000,00	
ADEREZOS RIBETE	Adecuación de mesón en acero inoxidable para el lavado de los vegetales con las siguientes medidas 275 cm de largo x 40 cm de ancho, con una pieza de lavado de 49 cm largo, 30 cm de fondo y 40 ancho y traslado de punto trifásico	\$ 7.650.000,00	-
		\$ 143.426.000,00	\$ 21.080. 000



NOTA: Los valores restantes de contrapartida en efectivo que no se encuentren con cargo a los recursos del SGR, serán asumidos por cada empresario de acuerdo con los proyectos viabilizados y se materializarán por las contrataciones internas que realice cada empresa, de acuerdo con la planeación financiera, en el cual el proyecto realizará el respectivo seguimiento de inversión en los informes bimestrales presentados por cada empresario.

NOTA 2: El valor de la contrapartida en efectivo se encuentra asegurada mediante garantía de cumplimiento expedida por Agencia de seguros debidamente aprobada por el ejecutor del proyecto a través de los diferentes convenios establecidos y suscritos con cada empresario de los cuales se derivan las contrataciones de los bienes y servicios de cada rubro.

NOTA 3: El proveedor solamente podrá intervenir la adecuación hasta que cada empresario realice el pago del valor correspondiente a cada contrapartida relacionada en el alcance del objeto contractual.

LOGÍSTICA REQUERIDA

- Se debe garantizar y cumplir la siguiente logística:
- Garantizar las herramientas, el traslado y logística requerida para el desarrollo de las adecuaciones
- Garantizar el desarrollo de las obras en los municipios en los que se encuentran ubicados los beneficiarios del proyecto BPIN 2021000100183.

TALENTO HUMANO

El proveedor deberá garantizar mínimo los siguientes perfiles:

SERVICIO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA EL SERVICIOS	No. DE PEFILES
REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	Arquitecto	Profesional en arquitectura, mínimo 5 años de experiencia profesional	1
	Maestro de obra	Maestro de obra con experiencia mínima de 5 años en adecuaciones y/o construcción	1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

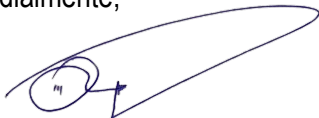
Durante la ejecución del objeto contractual, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el objeto del contrato y actividades que se establezcan dentro del contrato.
2. Garantizar las herramientas, despliegue logístico y operativo para la elaboración de los servicios de innovación en el sitio en el cual se desarrollarán los proyectos.
3. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
4. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, pensión y ARL–, los aportes parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación– y subsidio familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, especialmente del personal dispuesto por la organización del contratista para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen laboral colombiano y presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento de estas obligaciones, expedida por el revisor fiscal o su representante legal, de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Disponer y cumplir para el desarrollo de las actividades contractuales y de la logística requerida del Anexo Actividad E2-A02 Metodología.
7. Responder ante terceros por los daños que ocasione y que provengan de causas que le sean imputables.
8. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.
9. Informar por escrito al supervisor del contrato de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, así como de cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo del contrato, a la mayor brevedad posible luego del conocimiento de la ocurrencia de la situación, a más tardar dentro de los tres días siguientes a los hechos.
10. Presentar informes mensuales que demuestren el avance del desarrollo de los paquetes de innovación contratados.
11. Atender solicitudes formuladas por la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 2 días, posteriores a su registro.
12. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato, que se requieran para el cabal, oportuno, eficiente y correcto cumplimiento del objeto.
13. Cumplir las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido.
14. Responder oportunamente, en un plazo que no supere 2 días, los requerimientos que durante el desarrollo del contrato formule la entidad contratante, a través de la Supervisión que ejerza la vigilancia y el control sobre la ejecución del contrato.



15. Mantener la confidencialidad de la información que obtenga, conozca o produzca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
16. Cumplir con la normatividad vigente aplicable para la ejecución del objeto del contrato.
17. Poner al servicio de la ejecución del Contrato, toda la capacidad administrativa, organizativa y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
18. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato, si a ello hay lugar.
19. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, adiciones, prorrogas, otrosíes, final del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
20. Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar el pago de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor del contrato.
21. Reportar información de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
22. Dar cumplimiento en los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en la Actividad E2-A02 Metodología, con sus debidos soportes y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
23. Realizar informe final consolidando el total de la información producto del desarrollo de todas y cada una de las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato. Así como del respectivo informe con amortización del anticipo (si hay lugar a ello), soportes y anexos solicitados y aprobados por el supervisor del contrato, y la Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Dicho informe debes ser entregado de forma física original (foliada conservando el consecutivo) y digital (escaneada versión final y en Excel) con plazo máximo de 3 días luego de la finalización de actividades.

Cordialmente,



JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR

Representante Legal Suplente.

Resolución 016 de 2023, "Por Medio del cual se delega un encargo"

